Estados Financieros LDF y sus Notas

Informe 4to Trimestre 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE ENERO – DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Se remite informe relacionado con la Información Financiera del Fideicomiso de Turismo de Loreto, de octubre a noviembre del ejercicio fiscal 2024.

NOTAS A DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO – LDF

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones; y los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
ACTIVO		
Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	435,502	759,866
a1) Efectivo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	63,991	63,991
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	371,511	695,875
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0

El rubro de efectivo y equivalentes de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en la cuenta

de inversiones temporales de 3 meses, con un saldo de $435,502.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,751,780	2,751,780
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,751,780	2,751,780
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0

Este rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2024, corresponde principalmente a la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, con un saldo de $2,751,780.00 (Dos millones setecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
d. Bienes Muebles	18,409	18,409
e. Activos Intangibles	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,409	-18,409
g. Activos Diferidos	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	0	0

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
d. Bienes Muebles	18,409	18,409

Al final del ejercicio fiscal 2023, este rubro reflejaba un saldo de $18,409.00 (Dieciocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100. M. N) durante este segundo trimestre no se realizaron compras de activos; al final de junio esta partida finalizó con el mismo saldo de $18,409.00 (Dieciocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100. M. N), el cual se integra de **Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.**

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,409	-18,409

Al final del ejercicio fiscal 2023, esta partida presentó un monto de $18,409.00 (Dieciocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100. M. N); en este cuarto trimestre no se registraron depreciaciones, ya que los bienes muebles con los que se cuenta están totalmente depreciados. Al final del periodo esta partida finalizó con el mismo saldo de $18,409.00 (Dieciocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100. M. N).

PASIVO

Son obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Pasivo Circulante

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
PASIVO		
Pasivo Circulante		
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	141,492	139,221
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	141,492	139,221
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses. Teniendo un saldo de $141,492.00 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
a. Aportaciones	0	0
b. Donaciones de Capital	0	0
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	3,045,790	3,372,425
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-326,635	202,824
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	3,372,425	3,169,601
c. Revalúos	0	0
d. Reservas	0	0
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	3,045,790	3,372,425
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	3,187,282	3,511,646

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024, la cantidad $3,187,282.00 (Tres millones ciento ochenta y

siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) que representa el total de la Hacienda pública del ejercicio.

2. NOTAS AL BALANCE PRESUPUESTARIO

Ingresos Totales

1.- Análisis de saldo en el rubro de Ingresos totales:

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**3,108,284**	**1,235,056**	**1,235,056**
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,108,284	1,235,056	1,235,056
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0

Egresos Presupuestarios

2.- Análisis de saldo en el rubro Egresos Presupuestarios.

B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**2,834,733**	**1,561,692**	**1,561,692**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,834,733	1,561,692	1,561,692
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

3.- Análisis de saldo en el rubro Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,108,284	1,235,056	1,235,056
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,834,733	1,561,692	1,561,692
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**273,551**	**-326,635**	**-326,635**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**273,551**	**-326,635**	**-326,635**

3. NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DETALLADO

Ingresos de Libre Disposición

1.- Análisis de saldo del total de ingresos de libre disposición.

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	3,096,284	0	3,096,284	823,804	823,804	-2,272,480
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos			0			0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	12,000	0	12,000	411,252	411,252	399,252
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**3,108,284**	**0**	**3,108,284**	**1,235,056**	**1,235,056**	**-1,873,228**

4. NOTAS AL ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS DETALLADO

Gasto No Etiquetado

a) Servicios personales

1.- Análisis de saldo del apartado Servicios personales.

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**2,834,733**	**0**	**2,834,733**	**1,561,692**	**1,561,692**	**1,273,041**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	330,004	134,000	464,004	369,932	369,932	94,072
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	212,000	4,000	216,000	215,628	215,628	372
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	50,000	10,000	60,000	0	0	60,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,004	90,000	107,004	101,410	101,410	5,594
a4) Seguridad Social	51,000	30,000	81,000	52,894	52,894	28,106
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0

b) Materiales y suministros

2.- Análisis del saldo del apartado materiales y suministros.

B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	63,000	84,000	147,000	97,317	97,317	49,683
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	28,000	23,000	51,000	44,841	44,841	6,159
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,000	61,000	96,000	52,476	52,476	43,524

c) Servicios generales

3.- Análisis del saldo del apartado servicios generales.

C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,886,820	-218,000	1,668,820	1,094,443	1,094,443	574,377
c1) Servicios Básicos	29,500	6,000	35,500	30,921	30,921	4,579
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	83,520	0	83,520	83,520	83,520	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	605,000	30,000	635,000	400,137	400,137	234,863
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	25,000	65,000	90,000	77,658	77,658	12,342
c8) Servicios Oficiales	1,072,800	-325,000	747,800	485,395	485,395	262,405
c9) Otros Servicios Generales	71,000	6,000	77,000	16,812	16,812	60,188

5. NOTAS AL ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS DETALLADOS

Los gastos no etiquetados son designados al área administrativo del ente.

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**2,834,733**	**0**	**2,834,733**	**1,561,692**	**1,561,692**	**1,273,041**
Dirección	0	0	0	0	0	0
Administración	2,834,733	0	2,834,733	1,561,692	1,561,692	1,273,041
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Dirección	0	0	0	0	0	0
Administración	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**2,834,733**	**0**	**2,834,733**	**1,561,692**	**1,561,692**	**1,273,041**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Fideicomiso de Turismo de Loreto, son de interés tanto para el Ejecutivo Municipal, la directora general, a la Junta de Gobierno, como para el Congreso Local, Dependencias Federales, Proveedores, Acreedores, Instituciones Bancarias, entre otros.

El objetivo de las presentes notas es la revelación del contexto y de los aspectos económico- financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de este mes de Gestión; además, se exponen las políticas que han afectado las decisiones en el periodo y las que podrían afectar las decisiones de periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Para poder cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo mencionados anteriormente, la Junta de Gobierno, para el ejercicio fiscal de 2024 tuvo a bien autorizar, un presupuesto general de Egresos que asciende a $2,834.733.00 (Dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuáles serán subsidiados de manera proporcional contra la emisión de un comprobante fiscal que de manera mensual el Fideicomiso envía a la Tesorería Municipal.

3. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros y los registros contables de donde estos se originan, fueron elaborados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general, al marco normativo emitido por el CONAC. De igual manera, atendiendo a las normas de información financiera y demás ordenamientos legales en materia de contabilidad gubernamental, relativos a los momentos contables de los ingresos y egresos.

De la misma forma se atendieron distintos ordenamientos para el soporte e integración documental de los registros contables, utilizando para ello la Normatividad sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, la cual complementa el manejo operativo y administrativo de los recursos públicos que en el Fideicomiso se ejercen.

Los **Postulados Básicos** de contabilidad gubernamental, son los siguientes:

1) **Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la

Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) **Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contario.

4) **Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) **Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) **Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) **Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) **Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) **Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) **Dualidad Económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) **Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Los activos fijos del Fideicomiso serán valuados y considerados como tal, de acuerdo con las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio emitida el CONAC.

Para efectos patrimoniales, se registrarán dentro del activo fijo cuando su valor histórico o costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2017 rebase las 70 Unidades de Medida Actualizadas, de lo contrario se registrarán en cuentas de resultados. Lo anterior, es según lo establecido en el octavo punto del Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio; publicado en el DOF el día 27 de diciembre de 2017.

El registro de los ingresos y gastos se realizó de acuerdo con los momentos contables que dicta el propio CONAC, considerando para ello los registros presupuestales y patrimoniales establecidos.}

Momentos contables

Ingreso estimado: En este momento contable, se registra el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, se incluyen los ingresos propios, por subsidio estatal y federal.

Ingreso modificado: En este momento contable se reflejan las modificaciones al presupuesto inicial, como son ampliaciones, reducciones y transferencias que se van realizando durante el ejercicio.

Ingreso devengado: Este momento contable se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y que existan los documentos que acrediten la cuenta por cobrar.

Ingreso recaudado: En este momento contable se refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. Para nuestro caso en particular será siempre a través de transferencia electrónica de fondos.

Gasto aprobado: En este momento contable, el Fideicomiso registra el presupuesto de egresos aprobado al inicio del ejercicio y debidamente aprobado y autorizado por el Ayuntamiento y en caso, por la Junta de Gobierno.

Gasto modificado: En este momento contable se registran las ampliaciones, reducciones y transferencias que se realizan durante el transcurso del ejercicio al presupuesto de egresos aprobado.

Gasto comprometido: En este momento contable se refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Gasto devengado: En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios contratados.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente bebidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante la salida de efectivo, cheque o transferencia.

De acuerdo con la fecha de creación del Fideicomiso, éste, adoptará la normatividad legal aplicable en materia de contabilidad gubernamental que emita el CONAC, de acuerdo a la siguiente:

1. Ley general de contabilidad gubernamental.
2. Marco conceptual de contabilidad gubernamental.
3. Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
4. Clasificador por rubro de ingresos.
5. Clasificación administrativa.
6. Clasificación funcional del gasto.
7. Clasificador por tipo de gasto.
8. Clasificador por objeto del gasto.
9. Clasificador por fuentes de financiamiento.
10. Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio

11. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos
12. Normas para la presentación de los estados financieros y presupuestarios.
13. Lineamientos del COSAC.
14. Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California Sur.
15. Lineamientos sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado.
16. Reglamento de operación del Fideicomiso de Turismo de Loreto.
17. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
18. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
19. Código Fiscal de la Federación.

Implementación:

En atención a la obligación del Fideicomiso de Turismo de Loreto en materia de Contabilidad Gubernamental y de otras relativas a la administración, manejo de recursos públicos, rendición de cuentas y transparencia, nos vimos en la necesidad de buscar la forma de cómo cumplir con los distintos ordenamientos legales, por lo que fue siempre de nuestra preocupación desde un inicio, buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpliera con los requerimientos informáticos, técnicos y cualitativos que demandaba el CONAC a través de su Marco Conceptual; fue por ello que tras un considerable tiempo de búsqueda, se logró elegir al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) desarrollado por el Fideicomiso para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas (INDETEC), el cual, durante el tiempo de su implementación y uso ha sido una herramienta para iniciar a llevar nuestra Contabilidad de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Requerimientos mínimos del Sistema y sus características:

a) Sistema Operativo Windows XP (o Superior)
b) Desarrollado en Visual Basic 6.0 e) Base de datos Access 97

c) Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de red local

d) Equipo Recomendado: Procesador lntel Core Dúo® o su equivalente (o Superior), 2 GB en memoria RAM (o Superior).

e) 1 GB de espacio disponible en Disco Duro para instalación y 2 GB adicionales para la Base de datos.

Las adecuaciones consistieron en adoptar principalmente los instrumentos técnicos que rige el CONAC, como son:

- ✓ El plan de cuentas
- ✓ Clasificador por rubro de ingresos
- ✓ Clasificador por objeto del gasto
- ✓ Principales reglas para el registro y valoración del patrimonio

4. **Políticas de contabilidad significativas**

Se adoptó en sí, toda la normatividad aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las operaciones y objeto del Fideicomiso como sujeto obligado para ello.

5. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiaria

Actualmente el Fideicomiso cuenta con una cuenta bancaria en moneda extranjera, sin embargo, se encuentra en ceros, por lo que no existe de momento un riesgo directo que represente una pérdida o ganancia cambiaria por la fluctuación en el tipo de cambio.

6. Reporte analítico del activo

La administración del fideicomiso lleva un control analítico sobre los bienes que patrimonialmente son considerados como activo fijo, a través de un inventario que identifica a todos y cada uno de ellos con un número económico.

Dicho control contiene además un resguardo que identifica quien es el responsable, monto, descripción, fecha de adquisición, proveedor, entre otros.

El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización que se utilizarán para el manejo patrimonial de los activos fijos, serán los mismos porcentajes de depreciación y bajo los mismos términos que se manejan en la Sección II del Capítulo I Título 11 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta en tanto no se emita un lineamiento interno establecido para tales efectos.

7. Fideicomisos, Mandatos Y Análogos

En la actualidad no se ha creado un Fideicomiso del cual sea parte ni beneficiario directo, dependerá de las autoridades de gobierno, iniciativa privada, asociaciones deportivas, patrocinadores, etc., para que ello se concrete en un futuro. Sin duda que el monto de los recursos que sean invertidos en temas de Turismo beneficia siempre de manera directamente a la sociedad en áreas de salud, bienestar, desarrollo personal, convivencia, familia, entre otras.

8. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Los Estados Financieros del Fideicomiso de Turismo de Loreto están rubricados e incluyen al calce la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

9. Información adicional

a) Datos importantes:

Titular de la Dirección General: Lic. Luz Maciel Acosta Rubio

Denominación o razón social: Fideicomiso de Turismo de Loreto

Registro Federal de Contribuyentes: BMF970626M17

Domicilio fiscal: Calle Salvatierra S/N Esquina Francisco I. Madero Colonia Centro, CP 23880, Loreto, B.C.S.

Teléfono de oficina: 01 (613) 135 1435

Horario de oficina: De 8:00 am a 15:00 horas

Correo electrónico: asociacionhloreto@gmail.com

Facebook: Loreto BCS Tourism

Página Web: www.loretobcstourism.com

b) Fuentes de información:
   @ Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad
   @ Estados de cuenta bancarios
   @ Estados financieros y presupuestarios
   @ Consejo de Armonización Contable
   @ Ley de Armonización Contable
   @ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental